

**Incrementa la compra y venta de certificados de vacunación falsos en el mercado negro**

■ 17 INTERNACIONAL



**Las hembras de los delfines tienen un clítoris funcional**

■ 20 CONTRAPORTADA



**ONU recibió más de 200 denuncias de asesinatos de líderes sociales en 2021**

■ 16 INFORME

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 22 págs. - año LV - No. 19.871

\$ 1500



## La delincuencia tocó a su puerta

■ María Ariari Garaviño Rodríguez, de 65 años de edad fue asesinada en la finca que lleva su nombre, en momentos en que era víctima al parecer de un intento de hurto por parte de cuatro sujetos armados, en la vereda El Triunfo, zona rural del municipio de Neiva. ¿Quién era la víctima de este reprochable crimen que hoy consterna a la ciudadanía neivana?

Páginas 2 y 3

### 'El mercado laboral funciona mal, y los trabajadores tienen empleos precarios'

■ La Misión del Empleo presentó sus conclusiones sobre el tema laboral en el país. En el documento se señalaron seis lineamientos generales para el conjunto de reformas. Sugiere separar el papel del salario mínimo como piso y umbral.

Páginas 6 y 7

### Fronteras del Milenio estrena polideportivo

Páginas 10 y 11

### Los hermanos Barón, Jueces internacionales de Lucha Olímpica

Página 8

### Neivanos generaron en diciembre más de 9.800 toneladas de basuras

Página 9

### Alistese para declarar renta y pagar impuestos en 2022

■ El calendario tributario 2022 contiene los plazos para la presentación y pago de las declaraciones tributarias de los impuestos nacionales durante el año en curso y otras obligaciones de reporte de información. En el inicio del año se cumplirán los últimos vencimientos del calendario tributario establecido con el Decreto 1680 de 2020 para las obligaciones del año gravable 2021.

Páginas 4 y 5

# Primer Plano

## La delincuencia encontró a María Ariari Garaviño en su finca

■ María Ariari Garaviño Rodríguez, de 65 años de edad fue asesinada en la finca que lleva su nombre, en momentos en que era víctima al parecer de un intento de hurto por parte de cuatro sujetos armados, en la vereda El Triunfo, zona rural del municipio de Neiva. ¿Quién era la víctima de este reprochable crimen que hoy consterna a la ciudadanía neivana?

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografías: Suministradas

**M**aría Ariari Garaviño Rodríguez, hermana del líder cooperativo Yael Garaviño, director de Fundautrahuilca, fue asesinada cuando, junto a su esposo, eran víctimas de al parecer un intento de hurto en su lugar de residencia, en la vereda El Triunfo del corregimiento de El Caguán. El hecho se presentó hacia las 9 de la noche del miércoles 12 de enero.

Según lo han confirmado las autoridades, cuatro individuos que se movilizaban en dos motocicletas llegaron al inmueble intimidando con armas de fuego. Los perros alertaron de la presencia de extraños que intentaban acceder al interior de la casa y el esposo de la señora Ariari tomó su arma de propiedad debidamente amparada con permiso de porte y la accionó contra los delincuentes, quienes también respondieron. Lastimosamente en este cruce de disparos, fue impactada María Ariari Garaviño Rodríguez perdiendo la vida allí mismo.

Este crimen se convierte en el sexto homicidio ocurrido en jurisdicción de Neiva en lo corrido del 2022, lo que deja en entre dicho la seguridad y el control de la misma por parte de las instituciones correspondientes. La consternación por esta clase de hechos, ha tocado esta vez a la familia Garaviño.

### La delincuencia tocó a su puerta

La víctima, era una mujer entregada a su familia, y a su edad de 65 años, dedicada a vivir sin azares con su esposo en Villa Ariari, que más que una finca era un sueño que ella pudo cumplir y del cual disfrutaba ya desde hace unos 5 años. Luego de vivir casi toda su vida en Bosques de Tamarindo, en la capital del Huila, la pareja deseó radicarse en un sitio en busca de la serenidad del campo, y con mucho esfuerzo lograron hacerse a la finca que ella bautizó como Villa Ariari, ubicada en la vereda El Triunfo, en zona rural de Neiva.

Ese lugar era un punto especial de encuentro para la familia Garaviño. Allí se reencontraban la abuela, los hermanos, los tíos, los primos, los sobrinos, a quienes María Ariari invitaba con gran



María Ariari Garaviño, de 65 años de edad, fue asesinada en lo que al parecer sería un hurto.

afecto. Es un espacio agradable, amplio. Desafortunadamente fue allí en aquel lugar en el que tuvo tantos momentos agradables en familia, y donde anhelaba vivir el resto de sus días en tranqui-

lidad, hasta donde llegó la delincuencia y acabó con su vida.

María Ariari tuvo dos hijos, Sandra Jimena y Gustavo, quien falleció hace cerca de un año, a causa de un agresivo cáncer. Abuela de tres nietos, con quienes amaba compartir. Se caracterizaba por ser una



En su finca y lugar de residencia, María Ariari compartía con sus seres queridos. Aquí con sus hermanas Ederle, Martha, Ana, y un sobrinito, el 31 de octubre día de los disfraces.

mujer muy sencilla, carismática, noble, muy atenta, prudente, alejada de las discusiones y las peleas, prefería callar antes de atizar conflictos.

Hizo estudios en Administración, y en ocasiones administraba conjuntos residenciales, propiedad horizontal. Durante 20 años, desde 1984 hasta 1999 trabajó en la Cooperativa Utrahuilca, antes de que su hermano Yael fuera directivo. María Ariari se desempeñó como gerente de la Oficina Timanco y lideró varios procesos de la cooperativa, por lo que era muy reconocida.

Era la segunda después de Yael de cinco hermanos, hijos del mismo matrimonio. En su finca y lugar de residencia se dedicaba además a atender una producción de huevos de gallinas de campo, que vendía a sus allegados y conocidos. Disfrutaba de una vida familiar estable, afrontando la pérdida aún reciente de su hijo.

Gozaban del reconocimiento de la misma comunidad de la zona y de El Caguán, además una de sus hermanas también vivía cerca de allí. Incluso, la pareja había adquirido otras tierras más arriba de la finca con fines ganaderos. Nunca antes hasta ahora, habían afrontado un hecho de hurto o situación violenta en la zona, por el contrario siempre había sido vista como ideal y segura para el descanso.

La familia de María Ariari se encontraba ayer a la espera de la entrega del cuerpo para adelantar la eucaristía y las respectivas exequias.

### Menor de edad aprehendido

Una vez ocurrido el indignante hecho en Villa Ariari en zona rural de la vereda El Triunfo del corregimiento El Caguán, la misma noche del miércoles más de 60 uniformados de la Policía Nacional fueron desplegados en todo el sector en un plan cierre de la vía, que permitió la aprehensión en flagrancia de un adolescente de 17 años, quien al parecer estaría vinculado en el homicidio de María Ariari Garaviño Rodríguez.

Así lo indican las labores investigativas adelantadas, los elementos materiales y evidencia física recolectados por las autoridades. En declaraciones a medios de comunicación, el Coronel Diego Fernando Vásquez Argüello, comandante de la Policía Metro-

Desafortunadamente fue allí en aquel lugar en el que tuvo tantos momentos agradables en familia, y donde anhelaba vivir el resto de sus días en tranquilidad, hasta donde llegó la delincuencia y acabó con su vida.

# Primer Plano

litana de Neiva, lamentó y rechazó los hechos registrados en los que perdió la vida la reconocida mujer.

“Toda nuestra capacidad investigativa y de inteligencia está volcada para dar con la ubicación y captura de los responsables que hicieron parte de esta banda delincidental que ingresó hasta este predio donde residía la señora María Ariari junto con su esposo”, indicó el Oficial.

Según afirmó el Coronel, los cuatro sujetos que llegaron hasta ese sitio en dos motocicletas, quedaron ampliamente grabados y monitoreados por un sistema de cámaras que evidencia el actuar de estos actores criminales.

“Tenemos plenamente identificados los rostros de esas personas, algunos de ellos portaban tapabocas y gorras. Estamos trabajando con la información de cámaras en las que quedaron grabadas las imágenes no solamente del lugar de los hechos sino de todo el trayecto que hicieron, donde también se cuenta con diferentes circuitos cerrados de televisión”.

Mencionó que de la misma forma en esta importante acción se logró la inmovilización de una motocicleta Pulsar NS color blanco sin placa, y la incautación de un teléfono celular, elementos al parecer utilizados como herramientas para cometer el hecho.

“Así mismo se inmovilizó la motocicleta en la cual el menor se movilizó, y transportó al otro delincuente con el que realizaron la acción criminal. También se logró la incautación de un equipo celular, el cual será pieza clave para lograr vincular a los demás responsables. Además hicimos el plan rastrillo en toda la



La Policía Metropolitana de Neiva logró la aprehensión de un adolescente de 17 años, que habría participado en el intento de hurto y homicidio de María Ariari Garaviño, en zona rural del corregimiento El Caguán. Así mismo inmovilizó la motocicleta en la que se movilizaba.

zona boscosa porque uno 600 metros adelante del inmueble seguimos un rastro de sangre, posiblemente uno de estos delincuentes se fue herido en este cruce de disparos y a esta hora lo seguimos buscando en los centros asistenciales. Pedimos obviamente toda la colaboración y el apoyo de la comunidad para que nos informe, nos alerte de cualquier información de alguien que recibió alguna herida de arma de fuego”, manifestó el coronel Vásquez Argüello.

Actualmente en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se adelantan las actuaciones de judicialización del adolescente infractor, quien según informa-

ción suministrada por la Policía, presenta anotaciones por los delitos de hurto, tráfico de estupefacientes y homicidio. El menor será dejado a disposición de un juez de menores, el cual definirá su situación jurídica en las próximas horas.

La Policía Nacional reiteró su rechazo de estos lamentables hechos los cuales enlutan una familia neivana, y confirmó que ha dispuesto de un grupo especial del grupo de vida de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN quienes estarán a cargo de la investigación, a fin de judicializar a este individuo y poner a buen recaudo de las autoridades a los demás participantes de esta acción Criminal.

“La Policía Metropolitana de Neiva se compromete con la familia, con toda la comunidad, a lograr esclarecer este hecho repudiable”, finalizó el Coronel.

## Recompensa

Las autoridades anunciaron que están ofreciendo

recompensa, para quien coopere y entregue información valiosa que permita dar con el paradero de las personas que estarían detrás del crimen de María Ariari Garaviño.

Así lo anunció la Alcaldía de Neiva, a través del secretario de Gobierno, Faiver Hoyos Hernández, quien señaló que se pagarán hasta 5 millones de pesos de recompensa a quienes brinden información valiosa que facilite la captura de los delincuentes.

“La Alcaldía de Neiva rechaza el atentado criminal que ha dejado como víctima mortal a la señora María Ariari Garavito. De esta manera, a través del Fondo de Seguridad y la estrategia Recompensas por la Vida, ofrece hasta cinco millones de pesos de recompensa para que nuestra red de informantes y la ciudadanía nos ayuden a dar con el paradero de las personas que cometieron este crimen”, indicó el funcionario.

En su cuenta de Facebook, el alcalde Gorky Muñoz Calderón, quien se encuentra en recuperación tras una cirugía a la que fue sometido el pasado viernes, lamentó de igual manera el hecho, envió un mensaje de solidaridad a la familia de la víctima e invocó a la solidaridad de todos los neivanos, para entregar información que permita capturar a estos criminales.

“Somos más los que queremos un municipio seguro y en paz que los pocos delincuentes que quieren atemorizarnos”, dijo el mandatario local, al tiempo que ratificó el ofrecimiento de la recompensa.

Finalmente, el Secretario de Gobierno, envió un mensaje de solidaridad con la familia de la víctima. “Toda nuestra solidaridad como Administración Municipal en cabeza de nuestro Alcalde Gorky Muñoz, con la familia de la víctima y del profesor Yael Garaviño, líder cooperativo y maestro”, agregó.

Las autoridades anunciaron ofrecen una recompensa, para quien coopere y entregue información valiosa que permita dar con el paradero de las personas que estarían detrás del crimen de María Ariari Garaviño, hermana del líder cooperativo Yael Garaviño, director de Fundautrahuilca.



Los 4 delincuentes sorprendieron en su finca a la pareja, que al parecer se opuso al hurto y se enfrentó a ellos con un arma de fuego. En el cruce de disparos resultó impactada la señora María Ariari Garaviño.

# Economía

## Alítese para declarar renta y pagar impuestos en 2022

■ El calendario tributario 2022 contiene los plazos para la presentación y pago de las declaraciones tributarias de los impuestos nacionales durante el año en curso y otras obligaciones de reporte de información. En el inicio del año se cumplirán los últimos vencimientos del calendario tributario establecido con el Decreto 1680 de 2020 para las obligaciones del año gravable 2021.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Rolando Monje Gómez

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

**E**l calendario tributario para la declaración de renta y el pago de impuestos del orden nacional durante 2022 ya fue presentado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), a través del Decreto 1778 del 20 de diciembre del 2021, donde quedaron estipulados los plazos en que los contribuyentes deben cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales y formales. Vale la pena tener en cuenta que la Dian fijó la UVT para el presente año en \$38.004, cifra clave para el frente tributario.

Iniciando el año es importante tener en cuenta los plazos en los que se deberán cumplir las últimas obligaciones tributarias correspondientes al período fiscal 2021 y así evitar caer en extemporaneidades que pueden generar sanciones e intereses moratorios.

Estarán obligados a presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, por el año gravable 2021, todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto, con excepción de los asalariados que no sean responsables del IVA, cuyos ingresos brutos provengan en al menos un 80 % de pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre que, en relación con el 2021, se cumplan los siguientes requisitos:

El patrimonio bruto al 31 de diciembre de 2021 no debe exceder las 4.500 UVT (\$163.386.000), los ingresos brutos deben ser inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000), que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan las 1.400 UVT, que el valor de compras y consumo no debe superar las 1.400 UVT y el valor acumulado de las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no deben exceder las 1.400 UVT.

También están exentos de declarar las personas naturales y sucesiones ilíquidas que sean residentes en el territorio nacional y que no sean responsables del IVA, siempre y cuando cumplan los requisitos anteriormente destacados. Igualmente, las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin residencia o domicilio fiscal en el país, cuando la totalidad de



Del 9 de agosto y al 19 de octubre, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT, serán los plazos para declarar renta.

sus ingresos haya estado sometida a la retención en la fuente señalada en los artículos 407 y 409 del Estatuto Tributario –ET–.

El impuesto sobre la renta a cargo de los contribuyentes no obligados a declarar, es el que resulta de sumar las retenciones en la fuente por todo concepto que deban aplicarse a los pagos o abonos en cuenta, según el caso, realizados al contribuyente durante el respectivo año gravable.

Las personas naturales residentes en el país a quienes se les haya practicado retención en la fuente y que de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario no estén obligadas a presentar declaración de renta podrán presentarla. Dicha declaración produce efectos legales.

Entre las fechas previstas en el Decreto 1778 para el cumplimiento de las obligaciones tribu-

tarias durante el 2022 podemos destacar:

### Grandes contribuyentes

Quienes tengan el calificado de grandes contribuyentes, ya sean personas naturales, jurídicas o asimiladas y los contribuyentes del régimen tributario especial, deberán presentar la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2021 y pagar el valor del impuesto en tres cuotas. Para los vencimientos se tendrá en cuenta el último dígito del NIT: Pago primera cuota: entre el 8 y el 21 de febrero de 2022, presentación de declaración y pago segunda cuota: entre el 7 y el 22 de abril de 2022 y pago de la tercera cuota: entre el 7 y el 21 de junio de 2022.

Por su parte, las instituciones financieras, obligadas al pago de la sobretasa, liquidarán un anticipo

calculado sobre la base gravable de este impuesto y lo cancelarán en dos cuotas iguales: Pago primera cuota 50 %: entre el 7 y el 22 de abril de 2022 y pago segunda cuota 50 %: entre el 7 y el 21 de junio de 2022.

### No grandes contribuyentes

Las personas jurídicas, sociedades y asimiladas y los contribuyentes del régimen tributario especial, diferentes a los calificados como grandes contribuyentes tendrán como obligación el pago de este impuesto en dos cuotas: Presentación de declaración y pago de primera cuota: del 7 de abril al 6 de mayo, teniendo presente los dos últimos dígitos del NIT, pago segunda cuota: del 8 al 22 de julio, teniendo en cuenta el último dígito del NIT.

Es importante tener en cuenta en este caso que las entidades del sector cooperativo del régimen tributario especial deberán tener en cuenta los plazos determinados para las personas jurídicas. Sucursales y establecimientos permanentes de sociedades y entidades extranjeras y de personas naturales no residentes en el país (no grandes contribuyentes) que presten en forma regular el servicio de transporte aéreo, marítimo, terrestre o fluvial entre lu-

Mediante el artículo 2 de la Ley 2155 de 2021, el Gobierno nacional creó, nuevamente, para el año 2022, el impuesto de normatización tributaria. Podrán optar por acogerse a este impuesto los contribuyentes que posean activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2022.



Los diferentes trámites tributarios se pueden hacer de manera virtual o presencial.

gares colombianos y extranjeros podrán presentar la declaración del impuesto y cancelar en una sola cuota hasta el 21 de octubre de 2022, cualquiera sea el último dígito del NIT.

### Declaración de renta

Los plazos para la presentación de la declaración de renta y el pago del Impuesto sobre la renta y complementarios (cuando correspondan), para personas naturales y sucesiones ilíquidas, será en una sola cuota que van del 9 de agosto y al 19 de octubre, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT. Para residentes en el exterior aplican los mismos plazos y el pago (si corresponde) deberá ser en forma electrónica. La declaración de renta para personas naturales será del 9 de agosto y al 19 de octubre.

### Impuesto sobre las ventas - IVA

Grandes contribuyentes y personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos, al 31 de diciembre del año gravable 2021, sean iguales o superiores a 92.000 UVT, es decir \$3.340'336.000, así como los responsables que aparecen en los artículos 477 y 481 del Estatuto Tributario, tendrán la obligación de presentar y pagar con una periodicidad bimestral el IVA.

Las fechas y periodos son: Enero y febrero: del 8 al 22 de marzo de 2022; marzo y abril: del 10 al 23 de mayo de 2022, mayo y junio: del 8 al 22 de julio de 2022, julio y agosto: del 7 al 20 de septiembre de 2022, septiembre y octubre: del 9 al 23 de noviembre de 2022 y noviembre y diciembre: del 11 al 24 de enero de 2023.

Para los prestadores de servicios desde el exterior, independiente del último dígito del NIT, los plazos para presentar declaración y pago son: Enero y Febrero: 14 de marzo de 2022, marzo y abril: 16 de mayo de 2022, mayo y junio: 14 de julio de 2022, julio y agosto: 13 de septiembre de 2022, septiembre y octubre: 16 de noviembre de 2022 y noviembre y diciembre: 17 de enero de 2023.

Finalmente, las personas jurídicas y naturales responsables de este impuesto cuyos ingresos brutos, al 31 de diciembre del 2021, sean inferiores a 92.000 UVT, es

decir \$3.340'336.000, deberán presentar la declaración y pagar con una periodicidad cuatrimestral: Enero y abril: Entre el 10 y el 23 de mayo de 2022; mayo y agosto: Entre el 7 y el 20 de septiembre de 2022, septiembre y diciembre: Entre el 11 y el 24 de enero de 2023.

### Vencimiento para el IVA

Entre el 12 y el 25 de enero de 2022 deberán presentar la declaración del tercer cuatrimestre del IVA correspondiente al año gravable 2021 aquellos responsables cuyos ingresos sean inferiores a 92.000 UVT (\$3.275.844.000 en 2020 o \$3.340.336.000 en 2021). Es de aclarar que no están obligados a presentar la declaración del IVA los responsables de éste en los períodos en los que no hayan efectuado operaciones sometidas a la generación del impuesto, ni operaciones que den lugar a impuestos descontables, ajustes o deducciones en los términos de lo dispuesto por el Estatuto Tributario.

Entre el 12 y el 25 de enero de 2022 deberá presentarse tanto la declaración del IVA como del impuesto nacional al consumo - INC - correspondiente al sexto bimestre del período fiscal 2021, empleando para ello los formularios 300 y 310 respectivamente. A más tardar el 18 de enero de 2022, deberán presentar la sexta declaración del IVA (correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2021) los prestadores de servicios desde el exterior.

### Régimen Simple de Tributación

Quienes estén inscritos en el RST para el periodo gravable 2021 tendrán que presentar y pagar la Declaración Anual Consolidada entre el 7 y el 22 de abril de 2022, de acuerdo con el último dígito del NIT.

Además, las personas naturales o jurídicas inscritas en el RST y que sean responsables del impuesto sobre las ventas - IVA, deberán declarar y pagar la Declaración Anual Consolidada de este impuesto (año 2021) entre el 21 y el 25 de febrero de 2022, teniendo en cuenta el último dígito del NIT.

Los contribuyentes del RST tendrán que pagar con una perio-

CALENDARIO TRIBUTARIO 2022 DIAN. Includes tables for RENTA GRANDES CONTRIBUYENTES, RENTA PERSONAS JURIDICAS, RENTA PERSONAS NATURALES, IVA BIMESTRAL, IVA CUATRIMESTRAL, CONSUMO, RETENCIÓN EN LA FUENTE, PLAZO ESPECIAL PARA AGENTES RETENEDORES, GASOLINA Y ACPM, CARBONO, RST, RST - Anticipo bimestral, and IVA PRESTADORES DE SERVICIOS DESDE EL EXTERIOR.

dicidad bimestral el anticipo del simple por el año gravable 2022 en los siguientes plazos: Enero y febrero: del 10 al 23 de mayo de 2022; marzo y abril: del 6 al 17 de junio de 2022; mayo y junio: del 8 al 22 de julio de 2022; julio y agosto: del 7 al 20 de septiembre de 2022; septiembre y octubre: del 9 al 23 de noviembre de 2022 y noviembre y diciembre: del 11 al 24 de enero de 2023.

### Retención en la fuente

Los agentes de retención del impuesto sobre la renta y complementarios y/o impuesto de timbre, y/o impuesto sobre las ventas -IVA y/o contribución por Laudos Arbitrales, deberán declarar y pagar las retenciones y autorretenciones efectuadas en cada mes, de acuerdo al último dígito del NIT en los siguientes plazos: Enero: entre el 8 y el 21 de febrero de 2022; febrero: entre el 8 y el 22 de marzo de 2022; marzo: entre el 7 y el 22 de abril de 2022; abril: entre el 10 y el 23 de mayo de 2022; mayo: entre el 7 y el 21 de junio de 2022; junio: entre el 8 y el 22 de julio de 2022; julio: entre el 9 y el 23 de agosto de 2022, agosto: entre el 7 y el 20 de septiembre de 2022; septiembre: entre el 7 y el 21 de octubre de 2022; octubre: entre el 9 y el 23 de noviembre de 2022; noviembre: entre el 12 y el 23 de diciembre de 2022 y diciembre: entre el 11 y el 24 de enero de 2023.

Para los agentes retenedores a quienes se les autorizó el plazo especial y que posean más de 100 sucursales o agencias que practiquen retención en la fuente, los plazos son: Enero: hasta el 24 de febrero de 2022; febrero: hasta el 25 de marzo de 2022; marzo: hasta el 26 de abril de 2022; abril: hasta el 25 de mayo de 2022, mayo: hasta el 24 de junio de 2022, junio: hasta el 26 de julio de 2022; julio: hasta el 26 de agosto de 2022; agosto: hasta el 23 de septiembre de 2022; septiembre: hasta el 25 de octubre de 2022; octubre: hasta el 25 de noviembre de 2022; noviembre: hasta el 27 de diciembre de 2022 y diciembre: hasta el 26 de enero de 2023.

### Obras por impuestos

Las personas jurídicas que a 31 de marzo de 2022 soliciten la vinculación del impuesto de renta a obras por impuestos podrán presentar la declaración y pagar la primera cuota hasta el 31 de mayo de 2022.

Por su parte, los grandes contribuyentes podrán presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y pagar la segunda cuota, o la primera cuota cuando hayan optado por el no pago de la misma, hasta el 31 de mayo de 2022.

Entre tanto, los contribuyentes a los que se les apruebe la vinculación del impuesto a obras por impuestos deberán consignar en la fiducia los recursos destinados a la obra o proyecto, a más tardar el 31 de mayo de 2022.

Los plazos para la presentación de la declaración de renta y el pago del Impuesto sobre la renta y complementarios (cuando correspondan), para personas naturales y sucesiones ilíquidas, será en una sola cuota que van del 9 de agosto y al 19 de octubre, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT.

# Análisis

## ‘El mercado laboral funciona mal, y los trabajadores tienen empleos precarios’

■ La Misión del Empleo presentó sus conclusiones sobre el tema laboral en el país. En el documento se señalaron seis lineamientos generales para el conjunto de reformas. Sugiere separar el papel del salario mínimo como piso y umbral.

### DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

**E**l mal funcionamiento del mercado laboral proviene de varios elementos: los malos incentivos de la protección social asociados a la forma en la que se financia; las deficiencias en los mecanismos para proteger a los trabajadores contra el despido; un salario mínimo muy alto frente a la distribución salarial; un sistema de formación para el trabajo que no conecta con las demandas del sector productivo; y la debilidad en los mecanismos de fiscalización de la justicia laboral.

Las anteriores fueron algunas de las recomendaciones hechas por la Misión del Empleo, una iniciativa del Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que se centró en analizar el mercado laboral colombiano, con el objetivo de encontrar sus fallas y plantear una propuesta que permita llegar a dos objetivos específicos: ampliar la protección social a los trabajadores y mejorar su eficacia; y reducir los obstáculos de la regulación laboral y de la protección social que inciden negativamente en el desempeño de las empresas y, por tanto, en la generación de empleos.

Una de las primeras conclusiones de los académicos es que el mercado laboral en Colombia funciona mal y, como resultado, la mayoría de los trabajadores recibe protección social deficiente y tiene empleos precarios, con pocas posibilidades de mejora durante su carrera. Se destacó que la dis-



El marco legal colombiano establece el derecho de los trabajadores a recibir un salario mínimo.

funcionalidad del mercado laboral genera exclusión social, castiga el crecimiento y la productividad, y genera tasas de desempleo persistentemente altas.

Los expertos plantearon con este panorama, que hacia el futuro el país debe construir una visión objetiva que amplíe y mejore la protección social, en un contexto de un mercado laboral menos segmentado y más favorable para la productividad y sugirió diseñar un proceso de varias reformas pues, dada la complejidad del mercado labo-

ral colombiano, una sola reforma no resolvería la problemática.

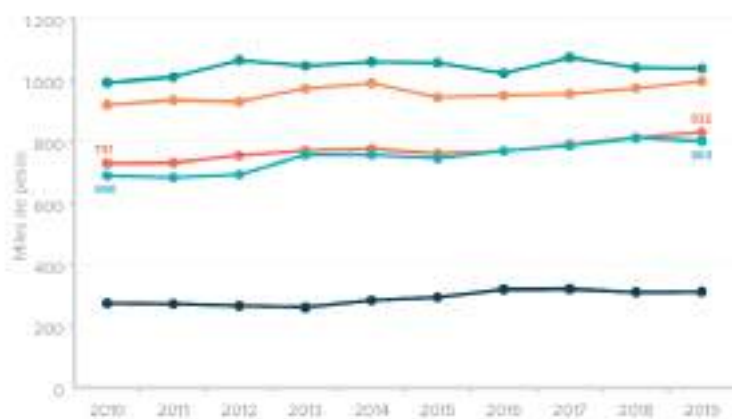
En el documento se señalaron seis lineamientos generales para el conjunto de reformas. El primero tiene que ver con identificar los elementos de protección social, separando los que son intrínsecos a la relación trabajador-empresa de aquellos que no lo son. Como segundo, se sugirió identificar y determinar las fuentes de financiamiento de dichas herramientas de protección social.

La tercera línea es separar el papel del salario mínimo como piso y umbral, para reconocer las especificidades del trabajo rural; contemplar salarios diferenciados para los jóvenes; desvincular las pensiones del salario mínimo; usar pensiones no contributivas como garantía de una pensión mínima; y desvincular las aportaciones de los trabajadores para las pensiones de retiro y seguros de invalidez y muerte.

### El salario mínimo

Mientras el salario mínimo no sea un mecanismo de protección para el 100% de los trabajadores y sobre todo para los más pobres, toda discusión de política pública que lo involucre debe darse con extrema cautela. El documento muestra, primero, que el uso del salario mínimo como métrica no solo no ayuda a los más pobres, sino que con frecuencia obra en su contra. Por lo mismo, mirando hacia adelante es necesario revisar y arreglar todas las piezas del marco legal y regulatorio que han hecho uso de este, bajo el supuesto erróneo de estar con

Separar el papel del salario mínimo como piso y umbral, para reconocer las especificidades del trabajo rural; contemplar salarios diferenciados para los jóvenes; desvincular las pensiones del salario mínimo; usar pensiones no contributivas como garantía de una pensión mínima; y desvincular las aportaciones de los trabajadores para las pensiones de retiro y seguros de invalidez y muerte.



Fuente: GEIH 2010-2019 y cálculos PNUD.

Salario mínimo e ingreso laboral observado.

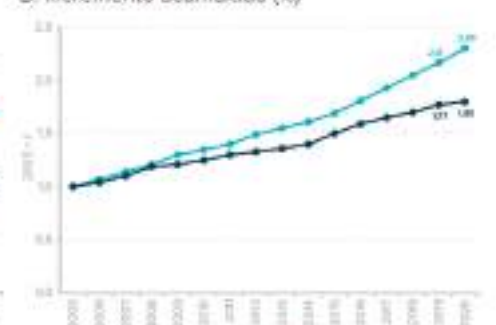
A. Incremento anual (%)



Fuente: Banco de la República de Colombia.

Crecimiento del salario mínimo e inflación (%).

B. Incremento acumulado (%)



ello teniendo en cuenta el bienestar de los más desfavorecidos.

Lo segundo es la necesidad de propiciar una conversación amplia y pausada sobre el nivel del salario mínimo, con la participación de todos los grupos que se ven afectados por él. Colombia se beneficiaría inmensamente de adoptar un mecanismo no discrecional para la determinación del salario mínimo, que reconozca, además del costo de vida, la distribución real del ingreso laboral de los trabajadores colombianos, considerar, adicionalmente, transitar a la fijación de un salario mínimo por hora. Bien determinado, luego ese salario mínimo podría indexarse anualmente con el IPC para mantener su valor real en el tiempo.

## El marco legal

El marco legal colombiano establece el derecho de los trabajadores a recibir un salario mínimo que les permita “atender sus necesidades normales y las de su familia, en asuntos materiales, morales y culturales”. Ese salario mínimo se determina cada año concertadamente en una Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por empleadores, trabajadores y el gobierno nacional. Si no hay acuerdo en esa Comisión, el gobierno determina unilateralmente el incremento anual.

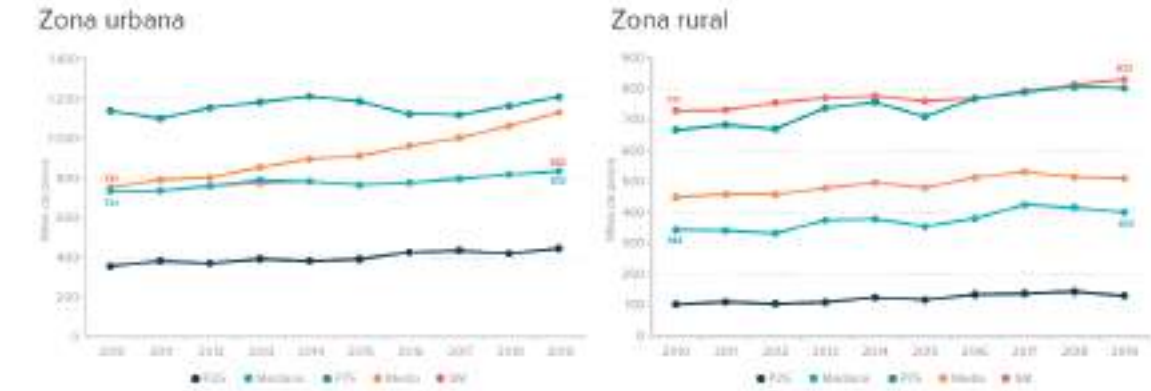
En 2020, el salario mínimo mensual se fijó en 877.802 pesos, que equivalían en su momento a 256 dólares (a la tasa de cambio de enero 2020). El incremento con respecto al año anterior fue de 6%. Desde 2005 el salario mínimo se viene incrementando anualmente con la inflación o por encima de ella. Como resultado, en los últimos 15 años el incremento nominal total del salario mínimo fue de 130%, lo que equivale a un aumento anual promedio de 5,7%, equivalente a un aumento anual real promedio de 1,4%.

## No es para todos

Sistemáticamente la mediana del ingreso laboral de los colombianos es igual o menor que el salario mínimo, lo cual quiere decir que el 50% de los trabajadores en Colombia gana el salario mínimo o menos y el 25% de los trabajadores gana menos de la mitad del salario mínimo. El 75% de los trabajadores rurales gana menos del mínimo, el 50% gana aproximadamente la mitad del mínimo y el 25% gana menos de una cuarta parte del mínimo.

La distribución del ingreso laboral varía a lo largo del territorio nacional en su relación con el salario mínimo, con una sola regularidad: en ningún caso, en ninguna parte, el salario mínimo opera como un piso al ingreso mensual que reciben los trabajadores.

Cuando se dice que el salario mínimo en Colombia es alto, no se hace referencia a su relación con el costo de vida, sino a su relación con el ingreso laboral que reciben la mitad de los trabajadores. La regulación del salario mínimo es ajena a la realidad del mercado laboral colombiano, donde un porcentaje



Fuente: GEIH 2010-2019 y cálculos PNUD.

Salario mínimo e ingreso laboral observado, por zona urbana y rural. 2010-2019.

altísimo trabaja por cuenta propia, en negocios familiares, o en negocios muy pequeños de baja productividad, cuyos ingresos no alcanzan para cumplir con la normatividad vigente.

En la distribución del ingreso laboral colombiano, el salario mínimo es un punto de referencia alrededor del cual se aglomera el ingreso de un porcentaje significativo de trabajadores, formales e informales. Muy pocos trabajadores en Colombia tienen un ingreso laboral mensual que supere 2 millones de pesos o 2,4 salarios mínimos (en 2019 era el 9%, según la GEIH), y la mayoría de los informales son trabajadores de ingresos de menos de un salario mínimo, tal como lo ha dispuesto la ley.

Cuando se separan las distribuciones de ingresos laborales de hombres y mujeres, se encuentra que las mujeres que trabajan en la informalidad tienen una concentración mucho más alta en la parte baja de la distribución que los hombres. Aunque como proporción de la población ocupada las tasas de informalidad de hombres y mujeres no son muy distintas en Colombia, las mujeres informales están más concentradas que los hombres en la cola baja de la distribución de ingresos laborales. Una explicación parcial a este fenómeno es que las mujeres ponen menos horas de trabajo remunerado que los hombres y muchas más de trabajo doméstico y de cuidado, no remunerado.

## Mínimo como métrica

El uso del salario mínimo como métrica para determinar la obligatoriedad de la cotización al Sistema Contributivo de Seguridad Social distorsiona el mercado laboral colombiano, sentenciando a la fuerza de trabajo a estar segmentada en dos grupos que reciben tratamientos diferentes por parte del Estado en lo que respecta a su seguridad social, siendo esto es doblemente problemático por el lugar donde se encuentra el salario mínimo en la distribución del ingreso laboral de los colombianos.

El uso del salario mínimo como métrica es contraproducente y desigualador, en general. Se ha dicho que la probabilidad de acumular el capital necesario para pensionarse en el RAIS disminuye con cada aumento del salario mínimo. También que bajo el RPM el piso que impone la tasa de reemplazo del 100% a los aportantes sobre el salario mínimo, bajo los parámetros del sistema, incluye grandes subsidios del presupuesto general para estos trabajadores. Esto último es bueno para ellos, pero involucra una redistribución desde quienes no llegan a pensionarse, los trabajadores más pobres, hacia los pensionados de salario mínimo.

Dentro de la regulación laboral colombiana hay también otros ejemplos, que sirven para ilustrar lo dañino de esta práctica, de usar al salario mínimo como umbral, más allá de un piso al ingreso de los trabajadores dependientes:

Las pensiones iguales al salario mínimo se reajustan anualmente en un porcentaje igual al incremento del salario mínimo, con lo cual su valor en términos reales aumenta en el tiempo. Las pensiones más altas, en contraste, aumentan con el Índice de Precios del Consumidor (IPC) manteniendo su valor real en el tiempo. Como resultado, en la cola baja de la distribución de pensiones, las pensiones se comprimen acercándose cada vez más al salario mínimo y los subsidios a las pensiones de un salario mínimo aumentan.

El precio de la Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritaria (VIP) se expresa en número de salarios mínimos, con lo cual aumenta anualmente cada vez que el salario mínimo se reajusta, limitando

la probabilidad de los más pobres de acceder a ella.

Las multas y sanciones se expresan en número de salarios mínimos con lo cual también aumentan anualmente cada vez que se reajusta el salario mínimo. Como el ingreso de los más pobres no aumenta a la misma tasa, proporcionalmente son cada vez más costosas para ellos.

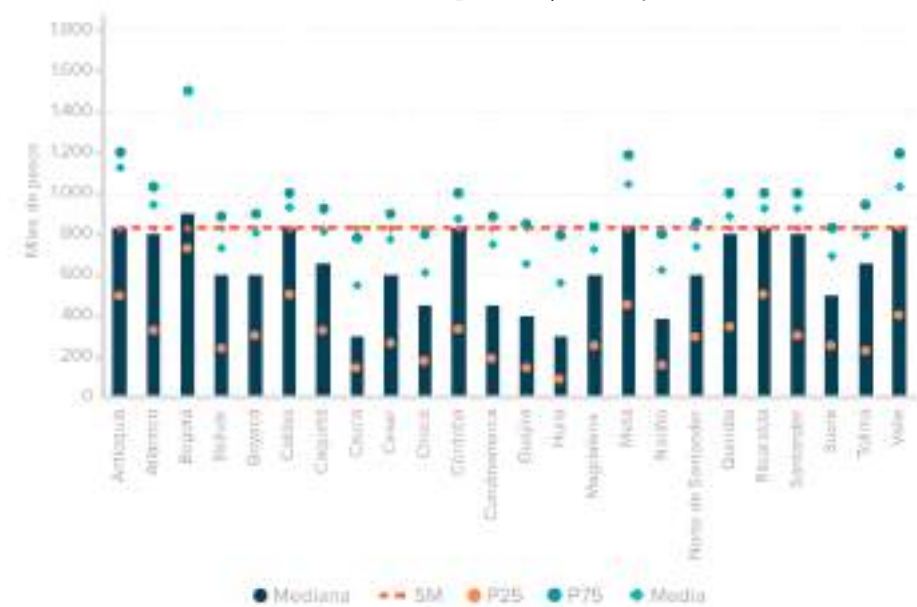
## Redistribución de ingresos

En Colombia el propósito del salario mínimo de redistribuir ingresos de los propietarios de las empresas hacia los trabajadores, bajar las utilidades de las empresas y subir los salarios de los trabajadores en la parte baja de la distribución, se cumple de manera muy imperfecta.

Conceptualmente, el supuesto es que los dueños de las empresas son más ricos que los trabajadores. Pero en Colombia, la inmensa mayoría de las empresas es muy pequeña, de menos de cinco trabajadores y sus dueños y sus trabajadores en muchas ocasiones son parientes. Aunque es cierto que hay empresas muy grandes con propietarios muy ricos, estas empresas concentran menos de la mitad de la fuerza de trabajo. Por la configuración del sector productivo y por la segmentación de la fuerza laboral, en Colombia el salario mínimo es poco eficaz como instrumento redistributivo.

En suma, el conjunto de la regulación que afecta el mercado laboral resulta implícitamente en un impuesto muy fuerte al trabajo formal y distorsiona el sector productivo con implicaciones sobre el bienestar de los trabajadores y sus familias y también sobre el crecimiento económico.

Finalmente, dentro de los lineamientos restantes, el cuarto, sugiere renovar los instrumentos de protección al cesante, con elementos como un seguro de desempleo ampliado, el uso más eficaz de las cesantías, entre otros. Seguido, se recomendó renovar y fortalecer las instituciones de fiscalización e implementación de la justicia laboral, adecuándolas al entorno de los primeros cuatro lineamientos y la última recomendación tuvo que ver con la reorganización de las instituciones de capacitación y formación de recursos humanos.



Fuente: GEIH 2019 y cálculos PNUD.

Salario mínimo vs ingreso laboral observado por departamentos.

En la distribución del ingreso laboral colombiano, el salario mínimo es un punto de referencia alrededor del cual se aglomera el ingreso de un porcentaje significativo de trabajadores, formales e informales. Muy pocos trabajadores en Colombia tienen un ingreso laboral mensual que supere 2 millones de pesos o 2,4 salarios mínimos, y la mayoría de los informales son trabajadores de ingresos de menos de un salario mínimo, tal como lo ha dispuesto la ley.

# Crónica

## Los hermanos Barón, Jueces internacionales de Lucha Olímpica

■ Julio Cesar Barón Sierra es junto a su hermano gemelo Jorge Enrique uno de los seis jueces internacionales de lucha olímpica con los que cuenta Colombia. Por la pandemia se perdieron la cita en Tokio 2020, pero este año inician el ciclo para estar en Paris 2024.

### DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

**E**ste bumangués de 48 años de edad, con sello huilense, se crio y se hizo deportiva y profesionalmente en el Huila debido a que su padre Jorge Barón Lamus se vinculó al Huila como docente y luego como entrenador que promovió y posicionó la lucha olímpica que se mostró a nivel nacional en los juegos nacionales de Neiva-80.

“Mi padre Jorge Barón Lamus fue el que trajo el deporte de la lucha olímpica al Huila hace 50 años. Eso nos marcó a mi hermano y a mi primero para hacer todo el proceso en esta disciplina deportiva y luego en el camino para ser jueces internacionales de la lucha olímpica”, comienza.

El recuerdo familiar incluye además de su padre Jorge Barón Lamus, santandereano que siempre mostró un carácter fuerte, pero supo transmitir cada uno de los procesos en la formación de los deportistas que orientó, su señora madre Sonia Ester Sierra diseñadora y modista. El hermano gemelo y también juez internacional de lucha Jorge Enrique y el hermano menor Oscar Fernando que trabaja con el Estado.

### Los inicios de Julio Cesar

Muy pequeño lo trajeron a vivir a Neiva en donde se formó académica y profesionalmente, es licenciado en Educación Física de la Universidad Surcolombiana, desde los 14 años su padre les inculca el amor por la lucha olímpica, hacen todo el proceso, “por eso mi hermano gemelo Jorge Enrique y yo amamos este deporte, somos apasionados por la lucha”, destaca.

“De hecho, he sido monitor, tengo un club de lucha en el municipio de la Plata en donde resido actualmente, me desempeño como docente, a la par soy juez internacional de lucha al igual que mi hermano que es gerontólogo”, dice.

Recuerda que con su hermano alcanzaron a participar en juegos Intercolegiados representando al Huila desde el año 87 al 93, antes de dar el salto al arbitraje internacional, de eso hace ya 30 años. No alcanzaron a ir a juegos nacionales como deportistas por las categorías que se manejaban en ese tiempo.

### El arbitraje en su vida

En el caso del arbitraje decide



Julio Cesar Barón Sierra es árbitro internacional de lucha olímpica.

hacer una confianza. “La sede del arbitraje en los tiempos de mi papá como técnico tenía su sede en Cali, por ser sede de la Federación, el arbitraje se manejaba por ciertas personas que a veces tomaban dediciones que Jorge Barón Lamus no compartía. Toma la decisión de crear un colegio de árbitros en el Huila, entramos mi hermano y yo como árbitros de la liga huilense, cuatro años después nos postulamos como jueces internacionales, presentamos los exámenes y desde entonces somos árbitros internacionales del ciclo olímpico”.

Se perdieron la participación en los olímpicos de Tokio 2020 por la pandemia que les impidió ir a uno de los mundiales clasifi-

catorios. “Estábamos en el ciclo olímpico y por el COVID, Colombia no participó en un mundial, no obtuvimos puntos y eso nos dejó por fuera de los Olímpicos, esperamos este año iniciar de nuevo el ciclo para representar al Huila y a Colombia en Paris 2024”, expresa

Ya tienen la programación de la federación internacional, para comenzar el ciclo que es bien difícil porque a veces la federación apoya hasta donde puede. “Esto es de estar participando en los diferentes torneos para al igual que los deportistas sumar los puntos que permitan conseguir el cupo a la olimpiada. Toca viajar, hay que participar y eso tiene sus costos”, añade.

La primera salida como juez arbitro en Colombia para Julio Cesar, fue a los Juegos Nacionales de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. De ahí en adelante hemos participado en todos los torneos nacionales.

A nivel internacional las primeras salidas fueron al internacional de Cali, que cada

año organizaba la federación para mantener la categoría. “Más adelante la federación y el Comité Olímpico Colombiano decidieron que participáramos en suramericanos, bolivarianos, centroamericanos, panamericanos y algunos mundiales”, sostiene.

Los hermanos Barón forman parte del comité de capacitación de la federación con el que están adelantando cursos en todas las ligas. “En el caso del Huila tenemos dos árbitros ya preparados en el ciclo nacional y estamos preparando otros tres para que hagan el ciclo y lleguen a ser jueces árbitros internacionales”, reseña.

Con el sueño de llegar a los Juegos Olímpicos de París los hermanos Barón Sierra, inician este año el ciclo que les permita de acuerdo a los criterios de la Federación

“En el caso de nosotros que ya somos máxima categoría en el arbitraje por obligación debemos ir como mínimo a dos eventos internacionales que son Panamericanos, mundial de mayores o mundial sub 23”, sostiene.

Julio Cesar Barón Sierra junto a su hermano Jorge Enrique, forman parte de los seis jueces internacionales de lucha olímpica que tiene Colombia. Actualmente, se desempeña como docente en la institución educativa el Carmelo en zona rural del municipio de la Plata hace 17 años, creo el club en homenaje a su padre Jorge Barón Lamus, de paso tiene trabajando a sus hijos, Juan Esteban y José Gabriel que ya están entrenando y siguen el legado, concluye.



Julio Cesar es licenciado en educación física y ejerce la docencia.



Con su hermano Jorge Enrique esperan ir a Paris 2024.

Julio Cesar Barón Sierra junto a su hermano Jorge Enrique, forman parte de los seis jueces internacionales de lucha olímpica que tiene Colombia. Sueñan con ir a los olímpicos de París.



# Neivanos generaron en diciembre más de 9.800 toneladas de basuras

■ La pandemia y pos pandemia ha dejado también la aceleración de generación de desechos. El comportamiento tendría que estar relacionado con la reactivación económica.



En las fechas del 24, 25 y 31 de diciembre de 2021, la cifra de desechos generados en la ciudad alcanzó las 9.870 toneladas.

Este comportamiento, muy seguramente podría estar relacionado con los procesos de reactivación económica. La gente en sus casas, muchas de ellas con necesidades u obligaciones por pagar, están generando más actividad económica y por consiguiente generan más desechos.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografías: Suministradas

En Neiva, en los últimos dos años 2020 y 2021 atravesados por la pandemia del Covid-19, particularmente los neivanos han generado una gran cantidad de basuras en temporadas de navidad y fin de año, cercana a las 10 mil toneladas.

Mientras que los años anteriores al Covid, se llegaba máximo a las 9 mil toneladas de desechos para estas fechas. Este comportamiento, muy seguramente podría estar relacionado con los procesos de reactivación económica. La gente en sus casas, muchas de ellas con necesidades u obligaciones por pagar, están generando más actividad económica y por consiguiente generan más desechos.

Según datos de la empresa Ciudad Limpia, responsable del servicio integral de aseo en Neiva, en el mes de diciembre de 2019, más exactamente los días 24, 25 y 31 los habitantes produjeron un total

de 9846,09 toneladas de basuras.

En lo que tiene que ver con 2020 y 2021 se han tenido en los meses de diciembre, mil toneladas por encima de los promedios de los años anteriores, es decir, alcanzaría el orden de las 10 mil toneladas. Para ser precisos, en el año 2020, en los mismos días de 24, 25 y 31, los neivanos generaron 10.494 toneladas de desechos. Y en estas fechas de diciembre de 2021 que acabamos de pasar, la cifra alcanzó las 9.870 toneladas.

En estas fechas, la empresa realiza planes especiales en los cuales incluye la extensión de horarios y aumento de recorridos de la recolección de residuos, para poder cumplir con las metas establecidas. Para atender el servicio los días 24 y 31 de diciembre, la empresa de aseo dispuso adelantar la operación para garantizar la cobertura y no afectar la movilidad que normalmente se incentiva en esta época. La operación del día, pasó entonces a iniciarse a las 4:00 de la mañana y la de los sectores en la noche arrancó

a la 1:00 de la tarde. Frente a ello, la empresa destacó un comportamiento aceptable de los neivanos al sacar las basuras en los horarios que se les indicó.

La indisciplina se presentó en el microcentro de la ciudad. En estos días del 24 y 31 de diciembre de alto flujo comercial, al finalizar la jornada la empresa debió hacer un operativo especial de barrido, al igual que el 25 de diciembre y el 1 de enero, ante la gran acumulación de desechos en ese sector.

## Operación

Para prestar el servicio de aseo, la empresa ha dividido la ciudad en 5 zonas, y dispone de un promedio de 45 personas por cuartelito, que se distribuyen en el sector oriente, sector norte, sector sur, sector centro, y de un grupo más pequeño de personas que realizan un apoyo especial en la noche, para el comercio que cierra más tarde y garantizar que la ciudad amanezca limpia.

Ciudad Limpia destacó su nuevo componente de servicio, que empezó a operar a finales del año anterior y continúa en 2021, y es el servicio de corte de césped, componente del costo de limpieza urbana que contempla el SEGIP municipal.

Estrena además por estos días la instalación en el relleno sanitario de la planta de tratamiento de lixiviados, que transforma los líquidos producto de la descomposición de los residuos sólidos, en agua tratada de calidad. Este proceso se denomina tratamiento de lixiviados por osmosis inversa. Una tec-

nología muy a la vanguardia con el cuidado del medio ambiente.

## Aumento de plástico y tapabocas

Una problemática que se presenta no solo en Neiva, sino a nivel mundial, y que ha sido destacada por la ONU, es el aumento en pandemia de plásticos y residuos de tapabocas

“Desde el año pasado el uso de plásticos se ha disparado de manera asombrosa, no solo miles de millones de mascarillas, pero también guantes, desechos médicos y empaques de comida para llevar. Su aumento ha sido tal que los sistemas de reciclaje han colapsado en algunos países. Si no se toman medidas, más del 70% de este plástico terminará tirado en océanos y vertederos, y hasta un 12% será quemado causando contaminación y enfermedad en las zonas más vulnerables del planeta”, es lo que ha anunciado la organización mundial.

DIAS	2019					2020					2021				
	BARRIDO	ESCOMBROS	RSO	TOTAL DIA	TOTAL PRODUCCION DIC 2019	BARRIDO	ESCOMBROS	RSO	TOTAL DIA	TOTAL PRODUCCION DIC 2020	BARRIDO	ESCOMBROS	RSO	TOTAL DIA	TOTAL PRODUCCION DIC 2021
24/12/2021	15,81	24,12	227,86	267,79	9846,09	15,47	12,95	256,76	285,18	10494,77	17,69	0	249,72	267,41	9861,59
25/12/2021	0	12,04	385,62	397,66		12,06	0	269,96	282,02		10,34	0	264,32	274,66	
31/12/2021	21,55	19,32	262,58	303,45		13,85	0	294,77	308,62		14,84	0	269,54	284,38	

Comportamiento de la recolección de residuos en los últimos tres años, en la ciudad.

■ Tras 20 años de luchar por tener un escenario deportivo, los habitantes de Fronteras del Milenio, estrenan un polideportivo funcional con cancha sintética, canchas múltiples, parque infantil y parque biosaludable. Diario del Huila comparte con los habitantes de este sector la alegría de vivir un sueño cumplido.

#### DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Los habitantes del barrio Fronteras del Milenio, en la Comuna Seis, recibieron el primer parque deportivo construido por la administración del alcalde Gorky Muñoz. La obra cuenta con cancha sintética, polideportivo totalmente encerrado, parque biosaludable e infantil para la recreación de las 300 familias que habitan este barrio ubicado frente a la clínica de la policía vecina a Canaima en el sur de la ciudad.

Fronteras del Milenio es uno de los nuevos barrios en la ciudad que se levantó por el sistema de autoconstrucción. Hace 20 años 300 familias se unieron, creyeron y proyectaron un sueño que los convirtió en propietarios de una vivienda. Debieron trabajar duro, meter el hombro para hacer realidad tener una vivienda digna. Ese esfuerzo se transformó en uno de los nuevos barrios de la comuna

seis de la capital del Huila.

Una vez terminadas las viviendas se tenía el propósito de contar con un escenario que reuniera todas las condiciones para la práctica del deporte a nivel competitivo y recreativo.

Por eso no pueden ocultar la alegría al recibir un parque deportivo, social y comunitario que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio Fronteras del Milenio, en la comuna seis y sectores aledaños. La obra se realizó con una inversión de 1.713 millones de pesos, sin contratiempos ni sobre costos.

#### La alegría de contar con un polideportivo

Por más de veinte años líderes y habitantes del barrio Fronteras del Milenio esperaban un parque así, para que sus hijos y vecinos disfrutaran de espacios recreativos y deportivos dignos. Durante la entrega agradecieron la oportunidad y el apoyo por parte de la

Administración Municipal.

Santiago Quimbaya, habitante del sector manifestó; “este polideportivo y escenario nos beneficia mucho, la verdad yo necesitaba este parque como cualquiera de mis amigos, porque ya no tenemos que estar buscando dónde jugar, gracias al alcalde, no teníamos un escenario así y ahora estamos felices y contentos con la nueva cancha y estamos muy agradecidos”.

#### La presidenta de la JAC de Fronteras del Milenio

Una de las personas que manifestó su alegría igual que todos los residentes del barrio Fronteras del Milenio, es la presidenta de la Junta de acción Comunal, María Lucila Rojas Castrillón. “Estamos muy agradecidos, primero con Dios, luego con la administración e igual agradecimiento a la comunidad. Yo soy una de las fundadoras, este es el resultado de 20 años de trabajo”, sostiene emocionada.



La comunidad se mostró agradecida con el alcalde Gorky Muñoz.



Cancha en gramilla sintética de Fronteras del Milenio.

# Fronteras del Milenio estrena polideportivo



Parque infantil es otro de los escenarios con el que cuentan.



Además, recibieron un polideportivo totalmente techado y encerrado.



El escenario permitirá la realización de campeonatos de fútbol

“El polideportivo queda ubicada en la calle 27B sur con carreteras 22 y 23. En la última cuadra que era zona verde que habíamos reservado precisamente para un espacio deportivo. En los planos desde que iniciamos hace 20 años con el proyecto, en la maqueta, se estableció que esa zona se destinaría para un polideportivo y gracias a Dios ya es una realidad”, cuenta.

“Tenemos una cancha sintética totalmente encerrada, enmallada, enrejada, para mayor seguridad. Tenemos unas canchas de micro, también encerradas, se tiene canchas múltiples para voleibol y baloncesto, parque para niños y los aparatos biosaludables”. Sostiene.

María Lucila Rojas cuenta adicional que están en el proceso de inscripción de la junta en la que resultó electa como presidenta para seguir en la labor que vienen cumpliendo desde hace 20 años. En total son una junta que está integrada además de la directiva por 25 personas que están trabajando hombro a hombro, añade.

Finalmente, dice que gracias a Dios tienen todos los servicios, cuentan con seguridad de parte de la policía, recuerda que están ubicados frente a la Policlínica de Canaima y la ESE Carmen Emilia Ospina. Concluye.

#### Más opiniones

Alejandrina Torres, una de las fundadoras del barrio Fronteras del Milenio opinó que “este parque es lo mejor que ha podido hacer nuestro alcalde, porque lo estábamos necesitando, primero por la comunidad, por los niños y segundo para evitar que se formara un monte y tuviéramos problemas de inseguridad”, contó.

“Ahora, lo importante es cuidarlo con toda la comunidad, si necesitamos la presencia de un CAI móvil para que los ‘dueños de lo ajeno’ no dañen el parque. Es la primera vez que contamos con

un espacio así, que no solo beneficiará al barrio Fronteras sino también a San Jorge, Canaima y otros sectores”, agregó Jorge Rojas, otro de los residentes.

José Gregorio Fandiño Rivera, habitante de Fronteras del Milenio comentó, “agradecido primero con Dios por recibir este parque, que veníamos esperando hace mucho tiempo para beneficio del barrio y para ayudar de los niños, jóvenes y adultos, las instalaciones quedaron muy bonitas y estamos agradecidos por hacer este sueño realidad. Ahora lo relevante es rescatar a los niños y juventud a través del deporte”.

#### El alcalde Gorky Muñoz

“Hacemos entrega de una cancha sintética de fútbol ocho, con total cerramiento, un polideportivo polifuncional, un parque infantil para niños, un parque biosaludable, con zonas verdes, comunes, esperamos puedan aprovecharlo y cuidarlo, una obra que cuenta con la última tecnología y otros aspectos y donde se beneficiarán cerca de 12 mil personas en este sector de la ciudad, manifestó el mandatario al hacer entrega de esta obra a los habitantes de Fronteras del Milenio.

“Es una obra bien hecha, construida con última generación en lo que tiene que ver con alumbrado led, se le entregó a la comunidad para que lo cuiden, lo mantengan y puedan desarrollar sus actividades deportivas y culturales”, destacó Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva.

Ahora les corresponde a los 300 propietarios de Fronteras del Milenio uno de los nuevos barrios de Neiva, hacer buen uso, cuidar, garantizar el mantenimiento de este polideportivo que se hizo realidad gracias al esfuerzo de una comunidad que ha trabajado unida y gracias a la voluntad política de esta administración que les cumplió con lo prometido.

La obra se realizó con una inversión de 1.713 millones de pesos, sin contratiempos ni sobre costos. 300 familias de Fronteras del Milenio se benefician de este espacio lúdico y deportivo

# Panorama

## Variante Ómicron ya circula en el Huila

■ A la fecha esta variante de preocupación se ha identificado como la de mayor circulación y se relaciona con el aumento de la positividad en las muestras que repuntan el cuarto pico de la pandemia en el país y el departamento.



A la fecha esta variante de preocupación se ha identificado como la de mayor circulación y se relaciona con el aumento de la positividad en las muestras que repuntan el cuarto pico de la pandemia.



Ya son 6 las variantes de Covid-19 que circulan en el departamento.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

El Instituto Nacional de Salud mediante análisis de vigilancia genómica, realizó seguimiento a muestras con resultado positivo para Covid-19 tomadas en el departamento del Huila y detectó la presencia de la variante Ómicron, linaje clasificado por la Organización Mundial de la Salud como de preocupación.

“La Secretaría de Salud Departamental informa a todos los huilenses la detección de la variante Ómicron del Sarscov2 en el territorio, seguimos intensificando las tomas de muestras de hisopado nasofaríngeo y realizando envío aleatorio de pruebas al Instituto Nacional de Salud que de manera oportuna y en tiempo real ha identificado

las variantes”, reveló el secretario de Salud Departamental, César Alberto Polanía Silva.

Ya son 6 las variantes de Covid-19 que circulan en el departamento; con anterioridad, la Secretaría de Salud comunicó la notificación de cepas como Delta, Alpha, Mu, Lambda, Gamma y se suma la Ómicron.

“Recordamos en este momento la importancia de mantener los protocolos de bioseguridad y las medidas de autocuidado, sobre todo el uso permanente del tapabocas, así como el distanciamiento social, la higiene constante de las manos y la asistencia a los puntos de vacunación, para iniciar o completar esquemas”, afirmó el titular de la cartera de Salud Departamental.

Asimismo, insistió que la vigi-

lancia genómica se realiza con muestras aleatorias, donde hasta el momento se han identificado cuatro casos, sin embargo, es necesario estar alertas a la presencia de síntomas para lo cual se deben acatar los lineamientos del Ministerio de Salud, precisamente sobre el aislamiento inmediato durante 7 días.

“Se debe reforzar en todos los municipios el seguimiento y monitoreo a las personas sintomáticas con contactos estrechos con pacientes positivos de Covid-19, así mismo verificar el esquema de vacunación y determinar las medidas para el diagnóstico oportuno, recomendando el aislamiento inmediato para cortar las cadenas de contagio” indicó el Secretario de Salud Departamental.

Es determinante el compromi-

so de los huilenses para prevenir el aumento de los contagios con las características de esta variante, por lo que se reitera el llamado de acudir con prontitud a los puestos de vacunación.

### Reporte nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este jueves 13 de enero de 2022, 30.283 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 109.502 pruebas de las cuales 46.623 son PCR y 62.879 de antígenos.

El informe también señala que 96 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en el último día. De esta manera, el país llega a un total de 130.625 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a un total de 5.440.981 contagios, de los cuales 167.617 son casos activos y 5.123.725 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Bogotá lidera con 7.208 contagiados, seguido de Antioquia con 4.615 contagios y en tercer lugar Valle del Cauca con 3.962 casos.

Hay 321 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

### Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 del martes 11 de enero de 2022 ya se habían aplicado en Colombia un total de 66.935.960 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 23.982.866 personas, mientras que 5.424.312 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 4.030.813 dosis de refuerzo.

De igual manera, durante el último día se aplicaron un total de 289.442, de las cuales 125.198 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 16.591 fueron monodosis.



Es determinante el compromiso de los huilenses para prevenir el aumento de los contagios con las características de esta variante.

# Día Mundial de la Lucha contra la Depresión: aprenda cómo detectarla

■ El Ministerio de Salud de Colombia hizo una serie de recomendaciones para identificar el trastorno emocional que ha aumentado su incidencia durante la pandemia del covid-19.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

**E**n el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión el Ministerio de Salud de Colombia hizo un llamado a la población en el país para que se mantenga en alerta ante las señales de este trastorno emocional, con el propósito de tratarlo y prevenirlo a tiempo.

La cartera de Salud informó que, según estudios científicos, la emergencia sanitaria del covid-19 ha incidido en que una de cada cinco personas puedan sufrir de depresión y ansiedad, alertando que más de 300 millones de personas en el mundo padecen de este trastorno, considerado como la primera causa de discapacidad en el planeta,

“La emergencia desencadenó nuevos estresores. La soledad, la incertidumbre, la pérdida de ingresos, entre otros, se asocian frecuentemente con el deterioro de la salud mental, por eso, hoy más que nunca, es importante hablar de ello. Eso puede marcar la diferencia”, explicó la subdirectora de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio, la psiquiatra Nubia Bautista.

A su vez, la psiquiatra detalló que este trastorno es el resultado de una interacción compleja de factores psicológicos, biológicos y sociales, los cuales se manifiestan en una marcada disminución del placer al realizar actividades y un estado de ánimo persistentemente triste, así como en problemas de sueño (dormir demasiado o poco), ansiedad y culpabilidad excesiva.

Asimismo, la depresión se manifiesta como fatiga, poca energía, cambios significativos de apetito y peso, sensación de inutilidad, síntomas físicos persistentes sin causas claras, inquietud, pensamientos y actos suicidas, indecisión y desesperación.

“El estado de ánimo bajo es normal y transitorio; muchas personas pueden experimentarlo de vez en cuando. Pero la depresión puede reconocerse porque dura más, al menos dos semanas, y tiene un profundo impacto en la capacidad de una persona para funcionar en la vida cotidiana”, indicó la subdirectora Bautista.

De igual manera, señaló que en menores de edad se podría presentar como múltiples do-



El Ministerio de Salud de Colombia hizo una serie de recomendaciones para identificar el trastorno emocional.



En el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión el Ministerio de Salud de Colombia hizo un llamado a la población en el país.

lores sin causa aparente, una prevalencia de irritabilidad, exacerbación de los miedos propios del desarrollo y cambios en el patrón del sueño y la alimentación, que en el caso de la vejez el dolor crónico podría ser un factor de riesgo y equivalente depresivo.

En ese sentido, aseguró que es fundamental que, como familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, se logre identificar algunos de los síntomas en las personas cercanas con el propósito que se activen las rutas de atención, que para el caso de la depresión se pueden salvar muchas vidas.

### Qué hacer si piensa que está deprimido:

- Solicite ayuda profesional. Hablar con un profesional sanitario local o con su médico de cabecera es un buen punto

de partida.

- Recuerde que puede sentirse mejor si recibe la ayuda adecuada.

- Siga realizando las actividades que le gustaban cuando se encontraba bien.

- No se aisle. Mantenga el contacto con familiares y amigos.

- Haga ejercicio regularmente, aunque se trate de un pequeño paseo.

- Mantenga hábitos regulares de alimentación y sueño.

- Acepte que puede tener depresión y ajuste sus expectativas. Tal vez no pueda llevar a cabo todo lo que solía hacer.

- Evite o limite la ingesta de alcohol y absténgase de consumir drogas ilícitas, ya que estos productos pueden empeorar la depresión.

- Si tiene pensamientos suicidas, pida ayuda a alguien inmediatamente.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## “Perrhijos y gathijos”



**Harold Salamanca**

El vocablo “perrhijo” fue acuñado, por primera vez, en 2011, y lo que se pretendía era combinar, en una misma palabra, el concepto perro e hijo, y evidenciar una nueva tendencia: dar trato de niños dentro del núcleo familiar a una mascota. Traigo este tema a mi columna de opinión, a propósito del revuelo que causó la semana pasada, un mensaje expresado por el Papa Francisco, durante la primera audiencia nacional del año. En este, el pontífice tildó de “egotistas” a aquellas personas que prefieren tener mascotas en lugar de hijos. También señaló que negarse a la maternidad y paternidad, “quita la humanidad” a las personas, y además genera en la población del planeta, lo que el denominó “invierno demográfico”.

Según la revista Empresarial & Laboral, los estudios de la industria para mascotas en Latinoamérica, revelan que en Colombia, esta industria ha tenido un crecimiento anual promedio del 13%, ocupando el 4º lugar, después de Brasil, México y Chile. Las causas de este crecimiento tienen que ver con el cambio de percepción de las mascotas, pues según el estudio dejaron de ser animales y se han convertido en un

“miembro más de la familia”, acompañado de un fenómeno social denominado el “síndrome del nido vacío”, el cual está relacionado con las parejas jóvenes que no tienen hijos y que llenan la necesidad de dar afecto y protección con un animal doméstico.

En Colombia se han logrado avances legislativos fundamentales en materia de protección de los animales. Se puede decir sin lugar equivocarse, que hoy día, en nuestro país los animales gozan de especial atención, e incluso se habla que tienen “agenda legislativa propia”. En el Congreso se debaten temas como la prohibición de la tauromaquia y la creación de un código donde aglutine toda la norma de protección y bienestar animal.

Hecho este recuento de antecedentes, celebro el fortalecimiento de las normas que propenden por el cuidado y respeto por los animales, y de igual forma me manifiesto en total acuerdo con lo expresado por el Papa. Creo que no deberíamos humanizar a nuestras mascotas, creyendo que con esto los queremos más. Recordemos que cuando asumimos comportamientos antinaturales quebrantamos el equilibrio del universo, el maltrato también lo causamos cuando alteramos el comportamiento y el ámbito natural de los animales. Ni tan cerca que lo quememos, ni tan lejos que no lo alumbramos.



**Diana Sofía Giraldo**

Desconcertada por no poder comprender, con las herramientas disponibles, el juego de la política electoral de hoy, me reconozco vulnerable aprendiz en un terreno totalmente desconocido y movido: el que usa las nuevas tecnologías para manipular al elector. Lo induce, de manera casi imperceptible, a un voto movido por sentimientos como el odio y el mie-

do, entre otros. Y si sumamos la incertidumbre sobre el futuro que ha generado la pandemia, tenemos electores exaltados, creyendo que tienen en su mano la llave a su libertad. Y esa llave es el uso del celular para navegar sin destino.

¿Quién es ese nuevo elector “empoderado” por el mundo virtual que busca con ansiedad los reflectores y los aplausos que antes le estaban reservados exclusivamente al candidato? ¿Es un ciudadano libre que parte de premisas ciertas para discernir, para opinar, para juzgar? ¿Está condicionado por las platafor-

## ¿Electores libres?

mas para la exhibición de su propia imagen? ¿El consumo compulsivo y glotón de la información virtual provee las herramientas para percibir los hilos invisibles que lo conducen a las urnas? Con seguridad muchos lectores dirán: “eso no me pasa a mí”, pero ojalá otros empiecen por preguntarse: ¿con qué frecuencia recibo y reenvío información de manera inmediata y exaltada por una emoción? ¿Cuántas veces reenvío noticias convencido de ser portador de una gran revelación y después resultan ser fake news?

Me convertí por estos días en

alumna de una amiga brillante, que domina ese mundo tan cercano y tan desconocido de la opinión pública. Mi aprendizaje empezó con la lectura de un artículo del escritor Yuval Noah Harari, publicado el 6 enero de 2019 en El País, titulado “Los cerebros hackeados votan”. El enunciado del artículo es contundente: “Algunas de las mentes más brillantes del planeta llevan años investigando cómo piratear el cerebro humano para que pinchemos en determinados anuncios o enlaces. Y ese método ya se usa para vendernos políticos e

ideologías”.

Para este gran historiador “las tecnologías son capaces de corroer la libertad humana desde adentro”. Hace afirmaciones muy controversiales que ponen en tela de juicio la libertad: “Si los gobiernos y las empresas logran hackear o piratear el sistema operativo humano, las personas más fáciles de manipular serán aquellas que creen en el libre albedrío. Para conseguir piratear a los seres humanos, hacen falta tres cosas: sólidos conocimientos de biología.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

# Mejóro la ocupación hotelera

El sector turístico presentó un significativo avance durante el mes de diciembre anterior, producto del incremento de visitantes que tuvo la región surcolombiana, y por ende, por el proceso sostenido de recuperación económica que se presentó durante la vigencia de 2021 en el país. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la economía creció 9,9% el año anterior. La presente vigencia, pese a que todos quieren que sea un año mejor y traiga nuevos retos, como se plasma en los mensajes que se envían cada 31 de diciembre a medianoche, no se puede olvidar que los riesgos que persisten siguen siendo los mismos y algunos han incrementado su fuerza, como es el caso de la inflación en la lista de prioridades, por ser el más relevante, incluso por encima de la búsqueda del pleno empleo.

Todos conocemos que luego de que se iniciara la pandemia en el mes de marzo de 2020, empezó un verdadero viacrucis para todo el sector hotelero y de gastrobares en el departamento, que quedó semi paralizado, producto de las restricciones y confinamiento decretados por el gobierno nacional, para poder contrarrestar la velocidad de contagios y fallecimientos que enlutaron a millares de personas en el país. Todas las demás actividades económicas inherentes a este sector fueron impactadas de manera negativa.

Es importante analizar lo presentado durante

el periodo de la prepandemia frente a lo que sucedió en el año anterior. En 2019 la ocupación de alojamiento en la temporada decembrina en el departamento fue del 40% aproximadamente. Recordemos que el histórico anual representó el 45% durante todo ese periodo. Afortunadamente en el 2021, la ocupación evidenció el 55% durante la temporada decembrina, que simboliza 15 puntos porcentuales durante este bienio. Lo anterior se generó por una flexibilidad de las medidas de seguridad y la eliminación de ciertas restricciones, decretados por el gobierno nacional, frente a la realización de aforos y eventos al aire libre, condicionados al esquema de vacunación y debida presentación de certificados. Estos factores, facilitaron que la demanda turística se desplazara con mayor confianza al departamento. La gente salió en busca de naturaleza, espacios abiertos y distanciamiento.

Mientras persistan las actuales condiciones crecientes de contagios por el Covid, en nuestro territorio nacional, muy difícil será encontrar el anhelado sendero de recuperación económica que tanto anhelamos los colombianos. Los últimos tres trimestres del año anterior se convirtieron en un gran aliado para una rápida recuperación, que generaron empleos y frenando la caída de la economía en recesión que se presentó en la vigencia 2020, con un indicador desastroso del -6,8%, producto de la pandemia de este virus mortal que afectó la dinámica productiva.



malbuena

## Al fin, derecho a morir dignamente



**Jaime Alberto Arrubla Paucar**

Comenzamos en año con una nueva dimensión sobre el debate de la eutanasia en Colombia. Al fin lograron dos pacientes no terminales poner fin a sus graves padecimientos, con el apoyo humanitario de los sistemas de salud. Se trata del caso de la señora Marta Sepúlveda, quien padecía una enfermedad incurable, con grave padecimiento, Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), que le ocasionaba graves problemas para su movilidad y la tenía postrada, con dolores permanentes que le impedía llevar una vida con dignidad. Ella optó por poner fin a su vida, atendiendo los protocolos que ha expedido el Ejecutivo en Colombia, por indicaciones de la Corte Constitucional y ante el silencio del Congreso de la República para regular la materia. Inicialmente se señaló fecha para llevar a cabo el procedimiento y a última hora, la EPS, con el argumento de no cumplirse el requisito de la "terminabilidad", canceló el procedimiento. Se sometió a la paciente a una espera inhumana y a tener que acudir a la tutela de sus derechos para poder cumplir su voluntad.

Otro caso fue el del Sr. Víctor Escobar, de 60 años, quien sufría una enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fibrosis, diabetes e hipertensión. También, cansado

de sufrir, decidió libremente poner fin a sus padecimientos, que lo condenaban a una vida indigna.

Como lo habíamos advertido hace algunos meses en esta misma columna, no permitir a este tipo de pacientes cumplir su decisión de morir dignamente y poner fin a sus padecimientos, es entrar en contradicción con la reciente decisión de la Corte Constitucional de 23 de julio del pasado año, Sentencia 233 de 2021, que modifica el protocolo del Ministerio de la Seguridad Social de 2015, que exigía como requisito que el paciente estuviera padeciendo una enfermedad terminal.

La sentencia de la Corte Constitucional amplió el espectro contenido en el reglamento ministerial e incluyó a pacientes no terminales y a los que padezcan cualquier sufrimiento psíquico o físico proveniente de una lesión corporal o enfermedad grave e incurable, progresiva, irreversible y que les ocasione sufrimientos al paciente y a su familia.

Esperemos que con estos precedentes "al fin" queden superados los prejuicios con los que se ha abordado en el tema por parte de algunos establecimientos del sistema de salud. El derecho a morir dignamente, para personas que tienen graves padecimientos que les ocasionan sufrimientos, estén o no en estado terminal, está garantizado por la Constitución.

Con eufemismos se trata de argumentar que la Constitución lo reconoce es el derecho a la vida digna y no a la muerte digna.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El socialismo no pegó en Bogotá



**Germán Calderón España**

Cuando una mandataria exhorta a los ciudadanos fieles que pagan impuestos a vender su carro, todo indica que el problema de movilidad le quedó grande y no tiene más argumentos que los que utiliza una persona que encuentra a su pareja haciendo el amor con un tercero en su casa, cuya única solución que le llega a la cabeza para acabar con el apuro es vender el sofá.

En este tema de la movilidad, Claudia López ha cometido dos errores jurídicos que le pueden arrojar un detrimento patrimonial muy alto al distrito, pues en el artículo 91 del Acuerdo No. 761 de 2020, por medio del cual se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2020-2024, denominado "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", creó el operador público de transporte masivo, sin que ésta propuesta hubiese sido consignada en el programa de gobierno cuando la alcaldesa se inscribió ante el Consejo Nacional Electoral como candidata, violando abiertamente el numeral 1 del

artículo 39 de la Ley 152 de 1994, -Ley Orgánica del Plan de Desarrollo- que claramente exige al alcalde o gobernador elegido impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo "conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato."

Posteriormente, mediante el artículo 11 del Acuerdo No. 816 de 2021, por medio del cual se efectuaron unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico de la operación del sistema de transporte público, violó el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, -Régimen Especial del Distrito, porque ni el Concejo de Bogotá, ni la alcaldesa o su gobierno, están facultados para revisar los contratos existentes entre el distrito y los operadores del SITP, y mucho menos, para modificarlos unilateralmente.

Estos yerros jurídicos están siendo objeto de debate ante la jurisdicción ordinaria contenciosa administrativa que dará la última palabra y que, a mi manera de ver, revertirá estas decisiones que son propias de un gobierno que desconoce el sistema integrado de transporte perfilado para la capital y que ha tenido infinidad de inconvenientes en esta administración.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Pili Alejandra Solano**

Su paso por la pantalla chica la ha convertido en una de las opitas más queridas de la farándula colombiana. Regresó al canal de televisión nacional Cablenoticias.

## Comentarios en redes

**"Los políticos no aguantan que se denuncie la corrupción": Petro a Abudinen**

"Estos políticos le tienen miedo a Petro porque saben que van preso por corruptos"

**Borda Dos**

"Porque se sienten con poder como todos unos mafiosos"

**Andrade Ana**

"Sinvergüenzas, el país sumido en la pobreza y la robadera no para."

**Cesar Augusto Cortes**

## Objetivos de desarrollo sostenible- ODS



**Alba Diela Calderón Parra**

Ante la proliferación de candidatos a ocupar las altas dignidades que otorga la democracia, ante la carencia de propuestas concretas y en los propósitos de algunos de propiciar cambios fundamentales en la vida de los huilenses y los colombianos, quiero invitarlos a dar una mirada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales que constituyen un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, que deben aplicarse no solo a nivel mundial, sino en cada país, cada departamento y en el municipio más apartado y pequeño del territorio.

En 2015, la ONU aprobó la agenda 2030 una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que puedan mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS basados en los logros de los 8 Objetivos del Milenio adoptados anteriormente, que incluyen nuevas esferas, desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la desigualdad económica, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el Plan Maestro para transformar nuestro mundo, para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrenta-

mos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima y degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia; con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general y al mismo tiempo son evaluados en términos de resultados concretos.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Son el mejor plan para erradicar la pobreza, para acabar con las desigualdades, para combatir el cambio climático, son ellos: 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumos responsables. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 16. Paz justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se basa y agrupa en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz, también conocidas como las «5 P».

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día

**Avanza reparación del puente sobre el río Magdalena, sector Paso a Maito**



Tras varias intermitencias avanza satisfactoriamente la recuperación de puente hacia el Centro Poblado de Maito en el municipio de Tarqui.

# Informe

## ONU recibió más de 200 denuncias de asesinatos de líderes sociales en 2021

■ Se presentó un incremento del 35 % respecto a las denuncias realizadas en 2020, cuando se registraron 133.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Una vez más, la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia en su informe anual alertó que durante el transcurso de 2021 recibió un total de 202 denuncias sobre asesinatos de líderes y lideresas sociales en el país. Estos datos presentan un aumento del 35 % en comparación al año 2020, cuando registró 133.

La ONU indicó que del total general pudo verificar la condición de víctima de líder social en 78 casos de los que fueron denunciados, y que en al menos 17 de los homicidios el líder defendía los intereses de comunidades indígenas o afrodescendientes.

Los departamentos con más hechos de violencia, según reportó la ONU en su informe, son Valle del Cauca con más de 31 homicidios, seguido por Cauca, con 11 casos y Antioquia con seis.

Por otra parte, el reporte indicó que 39 de las 202 denuncias totales aún continúan en proceso de estudio, y allí se encuentran los casos de al menos ocho líderes indígenas, dos afrodescendientes y un defensor LGBTI.

Adicionalmente, la ONU señaló que en 85 de las alegaciones que recibieron durante el año no se logró acreditar la condición de líder social de las personas asesinadas o que la hipótesis de muerte estuviese relacionada con su trabajo comunitario. Lo anterior, de acuerdo con los estándares definidos internacionalmente, por lo que fueron declarados casos “no concluyentes”.

Por su parte, el Instituto de Estudios para El Desarrollo y la Paz (Indepaz), contabilizó en 2021 el asesinato de 152 líderes sociales y defensores de derechos humanos y de 43 firmantes del Acuerdo Final de Paz y excombatientes de las FARC que fueron asesinados o desaparecidos durante ese mismo año.

A su vez, Human Right Watch explicó el fenómeno de violencia hacia líderes y lideresas sociales que desangra al país así: “En Colombia, las autoridades no ejercen un control efectivo sobre varias zonas previamente controladas por las FARC, lo cual en gran parte ha permitido la violencia contra defensores de derechos



Una vez más, la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia en su informe anual alertó que durante el transcurso de 2021 recibió un total de 202 denuncias sobre asesinatos de líderes.

humanos.”

“El Gobierno ha desplegado tropas a muchas zonas del país, pero no ha fortalecido al mismo tiempo el sistema de justicia, ni ha asegurado un acceso adecuado a oportunidades económicas y educativas y a servicios públicos”, explicó la ONG.

Una de las conclusiones a las que llegó la investigación de Human Rights Watch señaló que, “estas falencias han limitado significativamente los esfuerzos del gobierno para contrarrestar el poder de los grupos armados y prevenir violaciones de derechos humanos”.

El Gobierno colombiano cuenta hoy en día con dos mecanismos para la protección de los derechos humanos. El primero es la Unidad Nacional de Protección (UNP) que depende del Ministerio del Interior y que desde 2011 tiene a su cargo la protección de personas en riesgo.

Sin embargo, la UNP solo ofrece esquemas de protección individual en respuesta a denuncias de amenazas y varios líderes asesinados no habían recibido amenazas o no habían podido denunciarlas ante los fiscales.

La otra herramienta con la que cuenta el Estado es el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que cuenta con funcionarios en varias regiones del país donde hay poca presencia de otros actores estatales y se encarga de monitorear e identificar riesgos y amenazas a quien ejerza el liderazgo social.

Sin embargo, las autoridades nacionales, departamentales y municipales no han respondido a las alertas tempranas o han adoptado medidas que tienen escaso impacto en el terreno.

“El gobierno del Presidente Iván Duque ha promovido estos mecanismos superficialmente, a menudo generando la impresión de que se están tomando medidas, aunque en realidad la mayoría de estos mecanismos prácticamente no funcionan o presentan graves falencias”, recalzó Human Right Watch en su informe del año pasado.



El Gobierno colombiano cuenta hoy en día con dos mecanismos para la protección de los derechos humanos.

# Incrementa la compra y venta de certificados de vacunación falsos en el mercado negro

■ En la dark web, los precios de los documentos falsos se encuentran entre 200 y 600 dólares, lo que supone un incremento de hasta el 600%.

DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Los contagios de coronavirus provocados por la variante Ómicron se están disparando. Esto ha provocado que muchos gobiernos aprueben medidas más severas para contener la expansión de esta cepa de la Covid-19, como la demanda del certificado covid o de vacunación para acceder a muchos hábitos de la vida pública y social como por ejemplo tener la posibilidad de ingresar a un restaurante.

Por ello también se han multiplicado las estafas y delitos para engañar a las autoridades y obtener documentos sin estar vacunado contra el Covid19. Así lo advierte Check Point Research, la división de Inteligencia de Amenazas de Check Point Software Technologies Ltd, uno de los principales proveedores mundiales de soluciones de ciberseguridad.

Advierte que los ciberdelincuentes han encontrado una "oportunidad de mercado" con la variante omicron. En concreto, hablan de un grupo que estuvo activo durante la ola de contagios de la variante Delta, y tras unos meses de silencio, vuelven a estar activos.

## Cuál es el principal problema en el mercado negro

Básicamente, se venden certificados de vacunación falsos y pruebas negativas en Internet. Los investigadores de la red los descubrieron en grupos de Telegram, así como implementaciones en la infame Deep Web.

Además, advierten que con las nuevas medidas que perjudican a las personas no vacunadas, los precios han subido hasta un 600% en algunas zonas. Según los informes, un certificado falso puede costar 200 y 600 dólares.

"Sin un sistema centralizado de certificación de pruebas y vacunación, es muy fácil que los estafadores aprovechen la situación actual en su beneficio. Grupos de ciberlincuentes que han estado inactivos durante meses resurgen para recaudar lo que puedan en este cambiante panorama de la pandemia", alerta Ivonne Pedraza, Territory manager CCA Check



En la dark web, los precios de los documentos falsos se encuentran entre 200 y 600 dólares, lo que supone un incremento de hasta el 600%.

Point Software.

## Los países toman medidas para combatir esta problemática contra las personas que han decidido no ser vacunadas

La Unión Europea ha imple-

mentado el régimen de pasaportes COVID19 desde julio de 2021, y muchos otros países, incluidos algunos estados de EE. UU., lo han seguido. Los viajes internacionales también dependen en gran medida de las vacunas o las pruebas, y los estados de todo el mundo han endurecido sus normas de cuarentena. Algunos, como Austria y Alema-

nia, ahora requieren que aquellos que están completamente vacunados a tiempo también presenten una prueba PCR/antígeno negativa.

Según Check Point Research (CPR), al menos un equipo que estuvo activo durante el impulso de la variante Delta, pero que permaneció en silencio en octubre de 2021 y resurgió para

aprovechar la situación. Los clientes potenciales pueden ser aquellos que dieron positivo, se niegan a hacerse la prueba o no quieren vacunarse, optando por buscar alternativas en línea.

"Los países de todo el mundo han reforzado sus restricciones, pidiendo a los ciudadanos que presenten resultados negativos en las pruebas o certificados de vacunación antes de que se les permita entrar a eventos masivos y reuniones, y los viajes internacionales se han vuelto más difíciles debido al aumento de los casos.

Esto, combinado con los problemas de suministro de los kits de pruebas y la indecisión general sobre las vacunas, ha creado una tormenta perfecta para que los estafadores vuelvan a operar con confianza, como lo demuestra el audaz y dramático aumento de los precios que estamos viendo en el mercado negro. Los gobiernos deben unirse rápidamente para combatir esta última oleada del mercado negro o arriesgarse a ver cómo aumentan los documentos falsificados en las próximas semanas y meses", concluye Pedraza.



Los países toman medidas para combatir esta problemática contra las personas que han decidido no ser vacunadas.





## VIVIENDAS

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS  
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
321 217 4022 - 311 295 5243  
- 321 488 3117

**VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO EN BOGOTA**

**CHAPINERO ALTO**  
2- AMBIENTES  
310 279 1757

**OBRAS DE TEATRO**

- MONÓLOGOS
  - NARRACIONES
  - Orales
  - PINTURA
  - PIANO
  - Informes:
- MAESTROS  
319 399 79 07

**VENDO LOTE 28.528 m2**

(308 de frente x 97 de fondo)  
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO  
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO  
Informes 310 224 9469

Los productos y servicios de su  
interés aquí en clasificados

**Diario del Huila****8712458****VENDO SIN INTERMEDIARIOS CASA B/LA GAITANA**

CALLE 7 25 - 29 (LOTE 200m2)  
\$300 MILLONES  
Informes.  
300 554 82 34

**EN BOGOTÁ**

ARRIENDO APARTAMENTO  
CHAPINERO ALTO  
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7  
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN  
310 279 1757

**TRABAJO SI HAY!**

EMPLÉESE FORMALMENTE  
EMPRESA DE TRANSPORTE  
REQUIERE CONDUCTORES  
PARA SERVICIO PÚBLICO  
Experiencia Mínima 1 año  
Informes: 315 370 3265

Enviar hoja de vida

rh.1grupoempresarial@gmail.co

**VENDO CASA-LOTE**

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN  
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO  
O PARA CONSTRUIR Informes:  
312 4492 739 - 313 593 7364

**VENDO HERMOSA PARCELA**

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE  
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,  
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,  
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.  
INFORMES 311 578 5898

**OPORTUNIDAD DE COMPRA**

LOTE DE 112m2 EXCELENTE  
UBICACION. NORTE DE  
NEIVA B/VILLA NUBIA  
316 277 7780 - 316 450 3276

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA  
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,  
CLIENTES PERMANENTES,  
PELUQUEROS Y MANICURISTA  
ACREDITADOS  
Informes: 317 513 3048

**VENDO CASA CONJ. PAGANDE**

AV. LA TOMA No. 5 62 NEIVA CON PARQUEADERO  
CUBIERTO. PISCINA. Y VIGILANCIA 24 HORAS

Informes

310 277 7453 - 311 807 1092

**SE ARRIENDA LOTE A 3 KILÓMETROS DE NEIVA**

VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2  
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO  
Informes: 313 388 5109

**VENDO APARTAMENTO 302**

B/CHICO - BOGOTA - 77 m2 -  
4 AÑOS. 2-HABITACIONES  
PARQUEADERO - DEPOSITO  
Informes 311 204 4220

**VENDO FINCA**

VEREDA ROMERO (SAN ANDRÉS TELLO)  
30 has. PARA TODO TIPO DE CULTIVO DE  
CLIMA CÁLIDO. BUENA FUENTE DE AGUA, BUEN  
PASTO PARA GANADO. VIVIENDA Y TODOS LOS  
SERVICIOS. CARRETERA 300mts.

Informes 320 354 4925

**ARRIENDO APARTAMENTO**

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA  
SECTOR CONCHA ACÚSTICA  
3- ALCOBAS 2 BAÑOS  
314 238 2467 - (608) 8714513

**VENDO CASA**

EN LA CARRERA 14 No. 7-49  
B/ALTICO - NEIVA  
mayor información  
317 423 2340 - 315 357 1976

**BUSCO EMPLEO**

SOY TOPÓGRAFO. BUSCO TRABAJO EN  
MI ÁREA. O EN CUALQUIER OTRO OFICIO.  
DISPUESTO A MUDARME A OTRO SITIO.  
310 758 1632 GERMAN MEJÍA

**VENDO FÁBRICA**

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA  
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,  
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)  
Informes: 310 752 5642

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA. B/LA LIBERTAD**

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,  
comedor, corredor, patio amplio y cocina  
grande \$170 MILLONES  
313 878 50 85  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

**VENDO CASA SOLARIEGA**

AMPLIA - ACOGEDORA  
CÓMODA Y CENTRAL  
B/ALTICO (NEIVA)  
Informes: 315 397 2034

**VENDO CASA UN PISO**

3-HABITACIONES 2-GARAJES  
PATIO EXCELENTE UBICACIÓN B/LAS  
MERCEDES CERCA AL ÚNICO  
314 304 6502

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:  
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3  
APARTAMENTOS Y UN APARTAMENTO  
Todo rentando  
317 513 3048 Directamente

VIVIENDAS

**VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)**

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES  
 APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES  
 APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES  
 APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIALAQUAVIVA \$110 MILLONES

**Informes 300 554 8234**

**VENDO CAMIONETA HUNDAY TUCSON**

2013 4X2  
 76.000Km  
 TODO AL DIA  
 Informes  
**310 786 6986**

**OPORTUNIDAD VENPERMUTO CASAQUINTA**

RIVERITA HUILA  
 LOTE 1050 MTS  
 PISCINA  
 AMPLIA CASA  
 3108677879

**EN BOGOTA**

VENDO APARTAMENTO  
 702 T-3 COND.  
 PRADOS DE LA CALLEJA  
 CALLE 127 D # 19 - 88  
 Área 114m2.  
 3 HABITACIONES Y HABITACION DE SERVICIO  
 315 697 9259  
 314 293 3039

**SE VENDE LOTE**

EN CONJUNTO RESIDENCIAL 400m2.  
 UBICADO A 20 MINUTOS DEL CENTRO DE NEIVA \$59 MILLONES  
**316 838 7913**

**Avisos Judiciales**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario. NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No 4 -42 Teléfono: 8 3529 08 Email: notaria2.pitalito@hotmail.com con EDICTO NÚMERO 428 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante SERAFIN ORTIZ PINO, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 1.657.208 de San Agustín Huila, quien falleció el día 22 de agosto del año 2019, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 250 del 30 de diciembre de 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. (Firma y sello)

**SE REQUIERE JEFE COMERCIAL CON EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO**

Enviar hoja de vida  
**cccsociedad@gmail.com**  
**320 890 9730**

**VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA TERMOPILAS AREA: 5500m2 PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES INFORMES 321 893 8547**

**ARRIENDO BODEGA CON LOCAL**  
 CAR. 3 No. 2 – 37 NEIVA  
 ÁREA 500m2  
**315 391 8851 - 608 871 0576**

**VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala, comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
 Precio único 160 millones  
**315 337 6105 – (608) 877 4755**

**VENDO LOTE**

DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA  
**310 265 6876 - 312 495 5092**

**VENDO CASA CONJ. RES. ALTOLLANO REMODELADA PARQUEADERO PISCINA SALÓN COMUNAL**  
**314 293 0946**

**VENDO MÁQUINA DE COSER PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO DEL VALOR COMERCIAL.**  
**318 219 03 16**

**ARRIENDO LOCAL CALLE 14 # 3 - 19 NEIVA \$800.000 CELULAR 300 485 4795**

**SE VENDEN 3 LOTES B/EL JARDÍN NEIVA, 2 LOTES DE 6.50 x 24 Mts. VALOR \$110.000.000 Y 1 LOTE DE 7X 24 Mts. \$115.000.000 INF. 321 229 5641**

**ARRIENDO CASA EN NEIVA EXCELENTE SECTOR 3-HABITACIONES 3- BAÑOS SALA COMEDOR HABITACIÓN DE SERVICIOS PATIO DE ROPAS JARDÍN INTERIOR GARAJE PARA 2 AUTOS PORTERÍA Y ZONAS COMUNES**  
**311 593 2825**

**VENDO APARTAMENTO CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4 3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL, SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO, PARQUEADERO PROPIO**  
**INF: 310 216 3436 - 321 464 0672**

**Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados**

**Diario del Huila**

**8712458**



## Las hembras de los delfines tienen un clítoris funcional

El equipo encabezado por el Mount Holyoke College (Estados Unidos) estudió en once hembras de delfín muertas de forma natural una estructura situada en la entrada de la vagina, similar al clítoris humano y que tiene muchos nervios sensoriales y cuerpos eréctiles.

### DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

**A**l igual que el ser humano, las hembras de los delfines tienen un clítoris funcional y muchas de sus características sugieren que sirve para proporcionar placer, según un estudio que publica hoy la revista "Current Biology".

Los delfines, que son animales muy sociales, tienen relaciones sexuales durante todo el año y no solo para reproducirse, sino como medio para forjar y mantener los vínculos sociales; por eso un grupo de científicos consideró probable que el clítoris pudiera ser funcional.

El equipo encabezado por el Mount Holyoke College (Estados Unidos) estu-

dió en once hembras de delfín muertas de forma natural una estructura situada en la entrada de la vagina, similar al clítoris humano y que tiene muchos nervios sensoriales y cuerpos eréctiles.

"El clítoris del delfín tiene muchas características que sugieren que funciona para proporcionar placer a las hembras", señaló la autora principal del estudio Patricia Brennan.

Está ubicado en un lugar que "haría probable la estimulación durante la cópula" y existen informes de hembras que se frotan mutuamente el clítoris con el hocico, las aletas y la aleta caudal.

El equipo buscó la presencia, la forma y la configuración de los cuerpos eréc-

tiles y también observó cómo las fibras nerviosas recorrían los tejidos.

Al igual que el clítoris humano, el del delfín "tiene grandes áreas de tejido eréctil que se llenan de sangre". Además la forma de este tejido cambia cuando los animales se hacen adultos, lo que sugiere que adquiere un papel funcional, explicó Brennan.

Los estudios muestran además que el cuerpo del clítoris tiene grandes nervios y muchas terminaciones nerviosas libres justo debajo de la piel, que es mucho más fina allí que en las zonas cercanas.

También encontraron corpúsculos genitales muy parecidos a los descritos anteriormente en el clítoris de la mujer y

en la punta del pene, que se sabe que participan en la respuesta de placer.

Los cuerpos eréctiles de los delfines son "sorprendentemente similares" a la forma de los cuerpos eréctiles de los humanos, según Brennan y como su pelvis es tan diferente a la humana, "fue sorprendente ver lo similares que eran las formas".

Los investigadores señalan que apenas se ha estudiado el clítoris y el placer sexual de las hembras en la naturaleza, que es una parte fundamental de la comprensión de la experiencia animal y puede "incluso tener importantes aplicaciones médicas en el futuro", considera la científica.